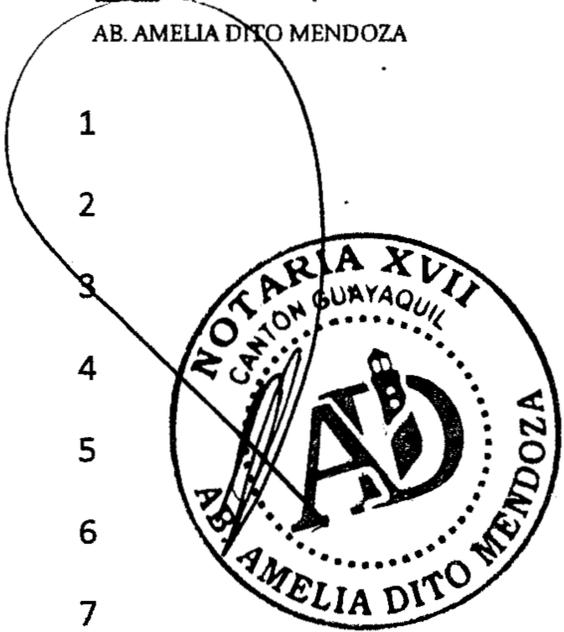


AÑO 2017	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 17	SECUENCIAL P02333
-------------	-------------	--------------	---------------	----------------------

NOTARÍA XVII
GUAYAQUIL
AB. AMELIA DITO MENDOZA



1
2
3
4
5
6
7

PROMESA DE COMPRAVENTA DE ACCIONES DE COMPAÑÍA "YINSIAGRO S.A.", QUE HACE EL SEÑOR ALFONSO EFRAIN LOPEZ BRAVO, A FAVOR DEL SEÑOR MAO SEGUNDO LAM PALACIOS.- CUANTIA: US \$ 47.502,00.-...-...-... SE CONCEDIÓ: DOS COPIAS.-...-...-

8 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
9 Guayas, República del Ecuador, **tres de agosto del dos mil**
10 **diecisiete**, ante mí, **Abogada AMELIA POLICARPA DITO**
11 **MENDOZA, NOTARIA TITULAR DÉCIMO SEPTIMA DEL CANTÓN**
12 **GUAYAQUIL**, comparecen: Por una parte, el señor **ALFONSO**
13 **EFRAIN LOPEZ BRAVO**, quien declara ser de estado civil casado
14 con la señora **JENNY PILAR CARPIO BENITEZ**, ecuatoriano,
15 mayor de edad, ejecutivo, por sus propios derechos y por los
16 que representa de la sociedad conyugal que tiene formada;
17 y, por otra parte, el señor **MAO SEGUNDO LAM PALACIOS**,
18 quien declara ser de estado civil casado, Ingeniero, por sus
19 propios derechos y por los que representa de la sociedad
20 conyugal que tiene formada. Los comparecientes son
21 mayores de edad capaces para obligarse y contratar los
22 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores
23 de edad, domiciliados en la ciudad de Guayaquil,
24 Guayaquil, respectivamente, capaces para obligarse y
25 contratar a quienes de conocerlos, por haberme exhibido su
26 cédula de ciudadanía y autorizándome de conformidad con
27 el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la
28 Identidad y Datos Civiles, a la obtención de su información en



1 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la
2 Dirección del Registro Civil, Identificación y Cedulación, a
3 través del convenio suscrito con esta Notaría, documento
4 generado que se agregará como habilitante, doy fe; bien
5 fundamentados en el objeto y resultados de esta escritura pública, a
6 la que proceden como queda indicado, con amplia y entera
7 libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta que
8 dice así: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase incorporar en el libro de
9 Escrituras Públicas a su cargo. Una de **PROMESA DE**
10 **COMPRAVENTA DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA "YINSIAGRO**
11 **S.A."**, que se celebra de conformidad con las siguientes
12 cláusulas: **PRIMERA INTERVINIENTES.**- Intervienen en la
13 celebración y la suscripción de esta Escritura por una parte, el
14 señor **ALFONSO EFRAIN LOPEZ BRAVO** quien declara ser de
15 estado civil casado con la señora **JENNY PILAR CARPIO**
16 **BENITEZ**, ejecutivo, por sus propios derechos y por los que
17 representa por la sociedad conyugal que tiene formada, a
18 quien para efectos de esta escritura se le podrá llamar, "**EL**
19 **PROMITENTE VENDEDOR**";y, por otra parte, el señor **MAO**
20 **SEGUNDO LAM PALACIOS**, mayor de edad, ecuatoriano, de
21 estado civil casado, Ingeniero, por sus propios derechos y por
22 los que representa por la sociedad conyugal que tienen
23 formada, a quien para efectos de esta escritura se le podrá
24 llamar, "**EL PROMITENTE COMPRADOR**", los comparecientes
25 son mayores de edad capaces para obligarse y contratar.
26 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- A) El promitente VENDEDOR es
27 propietario de quinientas treinta y seis (536) acciones de la
28 compañía "**YINSIAGRO S.A.**", (tal como consta en la nómina

1 de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la
2 Superintendencia de compañías, de fecha 2 de agosto del
3 2017). **TERCERA: PROMESA DE COMPRAVENTA DE ACCIONES.-**

4 Con estos antecedentes el promitente VENDEDOR, el señor
5 **AFONSO EFRAIN LOPEZ BRAVO**, promete vender actual e
6 irrevocablemente, a favor del señor **MAO SEGUNDO LAM**
7 **PALAGIOS**, en forma libre y voluntaria, como en efecto lo
8 hace **DOSCIENTAS SESENTA Y CUATRO (264)** acciones de su
9 propiedad, sin reservarse nada para sí ni para terceros.

10 **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** Las partes, de común
11 acuerdo, fijan el precio de las acciones antes mencionada
12 de la compañía "YINSIAGRO S.A.", en **CUARENTA Y SIETE MIL**
13 **QUINIENTOS DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**
14 **DE AMÉRICA (USD \$ 47.502.00)**, que serán pagados por el
15 promitente comprador al promitente vendedor, de la
16 siguiente manera: En 3 cuotas anuales de **QUINCE MIL**
17 **OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES DE LOS**
18 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$15.834.00)** pagaderas
19 después del primer año de la suscripción del presente
20 instrumento. **QUINTA: PLAZO.-** El plazo de duración de

21 este contrato de Promesa de venta es de tres años,
22 contados a partir de la suscripción de la presente
23 escritura. **SEXTA: CESION DE ACCIONES.-** La cesión del objeto
24 materia del presente instrumento y que consta en la
25 cláusula segunda del presente instrumento, se realizará
26 dentro de los cinco (5) días contados desde la firma del
27 presente instrumento., dejando constancia por el promitente
28 vendedor no tiene nada que reclamarle al promitente

1 comprador por este concepto ni por ningún otro
2 relacionado con el bien, ni en el presente ni en el futuro.

3 **SÉPTIMA: DECLARACIONES.-** Las partes hacen sus

4 declaraciones siguientes: A) Si el promitente vendedor se

5 arrepiente de la celebración del contrato de compra

6 de compraventa de acciones, o si manifestare que ya no

7 desea celebrarlo, o si no pudiese celebrarse dicho contrato

8 por causas únicamente imputables a la promitente

9 comprador, ésta restituirá al promitente comprador los valores

10 entregados por concepto de la presente promesa de

11 compraventa. B) Si el promitente comprador incumpliere

12 con el pago correspondiente estipulado en la presente

13 escritura dentro de los plazos estipulados, este contrato se

14 dejará sin efecto. **OCTAVA: ACEPTACIÓN.-** El promitente

15 comprador acepta la presente promesa de

16 compraventa, hecha a su favor por el promitente

17 vendedor, por ser en seguridad de sus intereses. En

18 caso de controversia, las partes renuncian domicilio y se

19 someten a los jueces de lo Civil de Guayaquil. **NOVENA:**

20 **GASTOS.-** Todos los gastos que se ocasionaren con motivo

21 de la celebración del presente contrato serán cubiertos

22 por el promitente comprador. **DÉCIMA.- DOMICILIO PARA**

23 **NOTIFICACIONES EN CASO DE CONTROVERSIAS.-** El

24 PROMITENTE VENDEDOR, recibirá notificaciones en el

25 domicilio ubicado en LA CIUDADELA SAUCES UNO, manzana

26 F dieciséis, villa Veinte, con número de teléfono **cero nueve**

27 **nueve nueve cuatro ocho siete nueve uno siete (0999487917)**

28 y correo electrónico efrainiopez9@notmail.com;



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

177094

No. de RUC de la Compañía:

0992862823001

Nombre de la Compañía:

YINSIAGRO S.A.

Situación Legal:

ACTIVA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0903267417	LOPEZ BRAVO ALFONSO EFRAIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 536. ⁰⁰⁰⁰	N
2	0908969413	LOPEZ ZEBALLOS BORIS DANIEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 264. ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 03/08/2017 14:50:43

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001399387

03/08/2017 14:49:06



Factura: 001-002-000028151

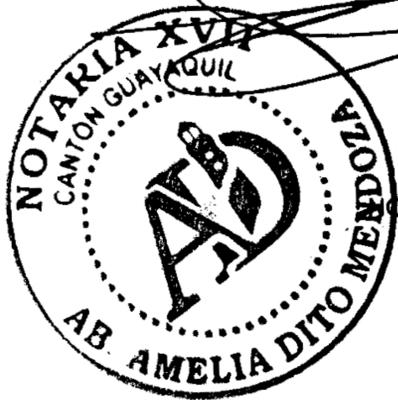


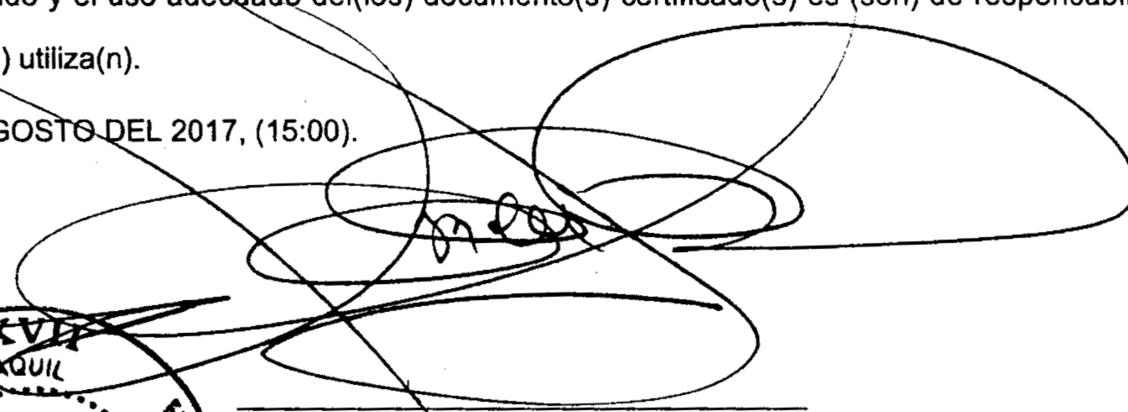
20170901017C04250

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20170901017C04250

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) MAO SEGUNDO LAM PALACIOS, de la página web y/o soporte electrónico, [HTTP://APPSCVSMOVIL.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALDEINFORMACION/CONSULTA_CIA_MENU.ZUL](http://APPSCVSMOVIL.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALDEINFORMACION/CONSULTA_CIA_MENU.ZUL) el día de hoy 3 DE AGOSTO DEL 2017, a las 15:00, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 3 DE AGOSTO DEL 2017, (15:00).




NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EMPLAZACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 090326741-7

APELLIDOS Y NOMBRES
ALFONSO BRAVO
JENNY PILAR
CARPIO BENITEZ

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
1984-07-19

NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LOPEZ EFRAIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BRAVO OLGA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN SALINAS 2018-01-03

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-01-03




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EMPLAZACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 090562770-9

APELLIDOS Y NOMBRES
CARPIO BENITEZ
JENNY PILAR

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
1984-11-02

NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN PROFESOR EN GENERAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CARPIO ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BENITEZ FRANCISCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2018-02-02

FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-02-02



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

011 JUNTA N.º

011 - 221 NÚMERO

0905627709 CÉDULA

CARPIO BENITEZ JENNY PILAR
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTÓN
TARQUI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
ZONA 2




ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO AGREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



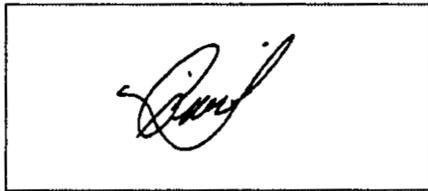
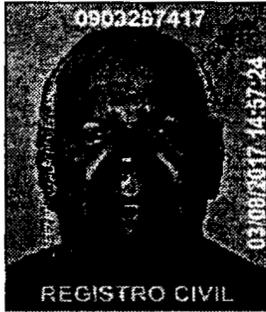
Abg. Amelia Dito Mendoza Notaria Titular Decima Septima de Guayaquil de conformidad al Art. 18 numeral 6 de la Ley Notarial DOY FE que la (s) fotocopia (s) que antecede (n) es (son) igual (s) al (os) documento (s) original (es) me fue exhibido (a) en

----- fojas utiles -----
Guayaquil, 03 AGO 2017

ABG. AMELIA DITO MENDOZA
NOTARIA TITULAR DECIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0903267417

Nombres del ciudadano: LOPEZ BRAVO ALFONSO EFRAIN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 19 DE JULIO DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARPIO BENITEZ JENNY PILAR

Fecha de Matrimonio: 18 DE ENERO DE 2003

Nombres del padre: LOPEZ EFRAIN

Nombres de la madre: BRAVO OLGA

Fecha de expedición: 3 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 17 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



N° de certificado: 172-043-00881



172-043-00881

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0905627709

Nombres del ciudadano: CARPIO BENITEZ JENNY PILAR

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 2 DE NOVIEMBRE DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PROFESOR EN GENERAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ BRAVO ALFONSO EFRAIN

Fecha de Matrimonio: 18 DE ENERO DE 2003

Nombres del padre: CARPIO ANGEL

Nombres de la madre: BENITEZ FRANCISCA

Fecha de expedición: 2 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 17 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



N° de certificado: 171-043-00928



171-043-00928

Ing. Jorge Troya Fuertes

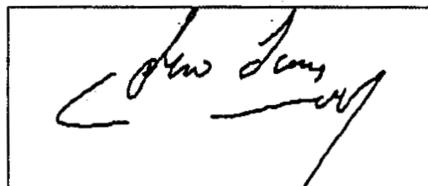
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0913337382

Nombres del ciudadano: LAM PALACIOS MAO SEGUNDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 13 DE FEBRERO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORI MOSQUERA YADIRA

Fecha de Matrimonio: 2 DE MARZO DE 2001

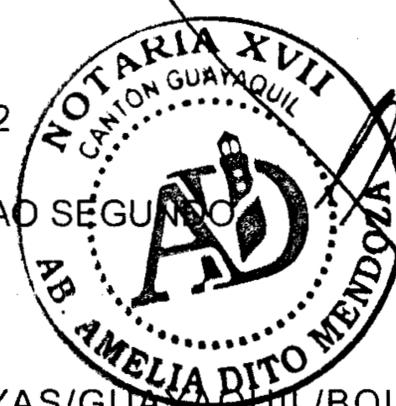
Nombres del padre: LAM ARBOLEDA GENARO SEGUNDO

Nombres de la madre: PALACIOS YDA EMMA

Fecha de expedición: 15 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 17 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



N° de certificado: 176-043-00780



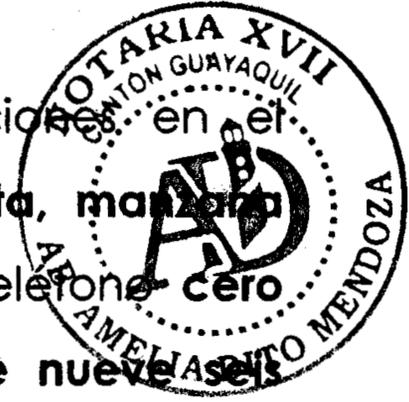
176-043-00780

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





1 el **PROMITENTE COMPRADOR**, recibirá notificaciones en el
2 domicilio ubicado en la Ciudadela "La Garzota, manzana
3 noventa y cuatro, villa tres, con número de teléfono **cero**
4 **nueve nueve cuatro cinco cuatro cinco nueve nueve**
5 **(0994545996)** y correo electrónico
6 maolam2001@yahoo.com.mx. Señora Notaria, sírvase usted,
7 insertar los documentos y las demás cláusulas de estilo para
8 la validez de esta Escritura Pública.(Firma).-Abogada Tanya
9 Lam Palacios.-Matricula número nueve mil ciento diez, del
10 Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**
11 **QUE QUEDA ELEVA A ESCRITURA PUBLICA**.- Quedan
12 agregados los documentos de Ley.- Leída que fue esta
13 escritura pública, de principio a fin, por mí la Notaria, en alta
14 voz a los otorgantes, estos la aprueban y ratifican en todas sus
15 partes, firmando en unidad de acto con la suscrita Notaria,
16 de todo lo cual doy fe.-

17

18

19 **ALFONSO EFRAIN LOPEZ BRAVO.**

20 C.C. No. 0903267417

21 C.V. No. Exento

22 **EL PROMITENTE VENDEDOR.**

23

24

25 **JENNY PILAR CARPIO BENITEZ.**

26 C.C. No. 0905627709.

27 C.V. No. 011-221

28 **LA PROMITENTE VENDEDORA.**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Handwritten signature

MAO SEGUNDO LAM PALACIOS.

C.C. No. 0913337382

C.V. No. 022-0048

EL PROMITENTE COMPRADOR.

Large handwritten signature and scribbles

ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





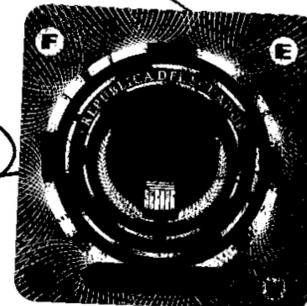
1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **PRIMER**
2 testimonio certificado de la escritura pública
3 **No.20170901017P02333 DE PROMESA DE COMPRAVENTA DE**
4 **ACCIONES** que sello, rubrico y firmo en la ciudad de
5 Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento. - **LA NOTARIA.** -

6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA

TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EMPLAZACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 090326741-7

APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ BRAVO ALFONSO EFRAIN

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
GUAYAS GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1944-07-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
JENNY PILAR CARPIO BENITEZ

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LOPEZ EFRAIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BRAVO OLGA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN SALINAS 2013-01-03

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-01-03



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EMPLAZACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 090562770-9

APELLIDOS Y NOMBRES
CARPIO BENITEZ JENNY PILAR

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
GUAYAS GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1954-11-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
ALFONSO EFRAIN LOPEZ BRAVO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN PROFESOR EN GENERAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CARPIO ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BENITEZ FRANCISCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2018-02-02

FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-02-02

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

011 JUNTA N.º

011 - 221 NÚMERO

0905627709 CÉDULA

CARPIO BENITEZ JENNY PILAR
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 3

GUAYAQUIL CANTÓN ZONA 2

TARQUI PARROQUIA

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO AGREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Abg. Amelia Dito Mendoza Notaria Titular Decima Septima de Guayaquil de conformidad al Art. 18 numeral 6 de la Ley Notarial DOY FE que la (s) fotocopia (s) que antecede (n) es (son) igual (s) al (os) documento (s) original (es) me fue exhibido (n) en Guayaquil, 03 AGO 2017

ABG. AMELIA DITO MENDOZA
NOTARIA TITULAR DECIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

